LA SECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certificamos la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de Suministro No. **SA-SI-SUM-639-2024,** suscrito con **UT STALE UNIFORMES,** con NIT 901898262-5, según acta de terminación y recibo final y acta de liquidación.

Que la UNION TEMPORAL STALE UNIFORMES, con Nit: 901898262-5; Representada Legalmente por MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS, Identificado con cedula No. 3.224.419 Expedida en Ubaté, está conformada por TALENTO COMERCIALIZADORA SA, Nit. 830048811-5, con una participación del 60%, y STATE SOLUTIOS SAS Nit. 900464395-1, con una participación del 40%

Que la UNION STALE UNIFORMES, mediante escrito del Representante Legal, manifiesta que no realiza pagos a seguridad social y parafiscal, ya que esta obligación la realizan las empresas que conforman la Unión Temporal, como se evidencia en las certificaciones que se adjuntan.

Que el pago de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 y la ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. **Para tal efecto verifico Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales emitida por el Representante Legal de la Unión Temporal UT STALE UNIFORMES.**

Que el pago de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 y la ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. **Para tal efecto verifico Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal emitida por el Revisor Fiscal de la empresa** TALENTO COMERCIALIZADORA SA.

Que el pago de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 y la ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. **Para tal efecto verifico Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral emitida por el Revisor Fiscal de la empresa** STATE SOLUTIOS SAS, **igualmente certifica que encuentra exonerada del pago de parafiscales.**

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co

El supervisor del Contrato de Suministro **No. SA-SI-SUM-639-2024,** en cumplimiento de las funciones asignadas por el Alcalde Municipal en el acto de contratación, deja la siguiente constancia:

Que de acuerdo a las prórrogas suscritas, y al acta de terminación y recibo final, el presente contrato se terminó el 30 de Marzo de 2025, sin embargo en dicha acta se dejó constancia que por no ser día hábil se firma el 31 de Marzo del año en curso, igualmente se deja constancia que las entradas al Almacén se registraron el con fecha 01 de Abril de la presente anualidad, en razón a que por fallas del sistema de ingresos no se pudieron registrar con el 31 de marzo, esto no significa, que las partes se hayan visto afectadas, puesto que la ejecución del contrato se llevó a feliz término, por consiguiente para liquidar el presente contrato y autorizar el pago del mismo, se deberán adjuntar las respectivas entradas del Almacén Municipal, los informes, registros fotográficos, y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión, verificando el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones, cumplimiento de especificaciones técnicas de los elementos, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de tal manera que el pago se debe realizar conforme a lo establecido en el presente contrato.

Por lo anteriormente expuesto, se autoriza el pago por valor de **Mil Quinientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Pesos M/te($1.599.987.000)**

Registro Presupuestal N° 2024002558

La presente se expide a los Veintiséis (26) días del mes de mayo de dos Mil Veinticinco (2025)

RICHAD VLADIMIR SURATA ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Educativo

Elaboró: Eduardo Gutiérrez-Tecnico Administrativo
Revisó y Aprobó: Vladimir Surata- Sec. Desarrollo Educativo

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca